

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA

PROCESO: EJECUTIVO por incidente de REGULACION HONORARIOS

RADICADO: 13001310300220020056400

DEMANDANTE: VALERIANA BLANCO ESCOBAR.

DEMANDADO: CENTRAL DE INVERSIONES

INFORME SECRETARIAL: Señora Juez al despacho el proceso de la referencia, y derecho de petición donde la parte demandada solicita la entrega de los títulos que se encuentran a favor de este proceso, toda vez que el proceso termino por pago total de la obligación. Provea.

Cartagena, 19 de mayo de 2022.

NOREIDIS BERMUDEZ LUGO

SECRETARIA.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO. – Cartagena, diecinueve (19) de mayo dos mil veintidós (2022).

Visto el informe secretarial que antecede observa el despacho que en proveído de fecha 2 de marzo de 2006 en el numeral 5 se ordenó que una vez canceladas las costas devuélvase el excedente a la ejecutada, y revisado el expediente, las costas fijadas fueron pagadas a la parte ejecutante, y en proveído de fecha 8 de diciembre de 2007 se terminó el proceso por pago total de la obligación; luego entonces una vez revisado el portal web del Banco Agrario se encontró el depósito número 412070000431481 en cuantía de \$14.721.122,52 por lo que es procedente ordenar la entrega del mismo a favor de CENTRAL DE INVERSIONES

Así las cosas, el JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA,

RESUELVE:

PRIMERO: ORDENESE la entrega del título judicial número 412070000431481 en cuantía de \$14.721.122.52 a favor de CENTRAL DE INVERSIONES, teniendo en cuenta la parte motiva de este auto.

SEGUNDO: Por secretaria remítase copia de este proveído a CENTRAL DE INVERSIONES, de acuerdo al derecho de petición incoado

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

NOHORA GARCÍA PACHECO

JUEZ

Firmado Por:

Nohora Eugenia Garcia Pacheco

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 002

Cartagena - Bolivar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0fe1706cabccfc180d4ff31c708ff2478cc5e1c28fc9548d9a2dcababc1f1dde**

Documento generado en 19/05/2022 03:23:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>